

ANUNCIO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT POR EL QUE SE PUBLICA LA CONCESIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS AL TRANSPORTE PÚBLICO DIRIGIDAS A ESTUDIANTES DE BURJASSOT DURANTE EL EJERCICIO 2021. EXPEDIENTE: 2021/2H/SUBGEN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la convocatoria de ayudas al transporte público dirigidas a estudiantes de Burjassot durante el ejercicio 2021, para el ejercicio 2021, en el que se establece que las ayudas concedidas serán publicadas por plazo de UN MES, es por ello que se da publicidad a la resolución de dichas ayudas, las cuales fueron aprobadas provisionalmente por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 7 de julio de 2021, y cuya convocatoria fue aprobada por la Junta de Gobierno Local, en fecha 29 de marzo de 2021 y publicada en el B.O.P. número 69, de 14 de abril de 2021. El gasto será con cargo a la partida presupuestaria 334/48001 BONOS DE TRANSPORTE.

Subvenciones concedidas:

Solicitante	Puntuación	Importe (€)
CAMARA MORENO DANIEL	10	100
LOPEZ TRENCO MARIA	10	100
GONZALEZ VERDEGAIS VALENTINA	10	100
PEREZ QUESADA ANDREA	10	100
ADALID INIESTA MIRIAM	10	100
LOPEZ CUBILLOS BRIYITTE YURANI	10	100
FUERTES MORENO DIEGO	10	100
BARBANCHO MARQUEZ EVA	10	100
VELA SERRANO SILVIA	10	100
ÁLVAREZ HERNÁNDEZ ELENA	10	100
ROS BLASCO LUCIA	10	100
ORTEZ GALEANO REBECA NAOMI	10	100
EXPOSITO LOPEZ MARIA	10	100
MARTÍNEZ PICAZO ALBA	10	100
GONZALEZ MADRID DIEGO	10	100
APARICIO SARASOL CLAUDIA	10	100
MESAS MARTI DARIO	10	100
MESAS MARTI ELISA	10	100
ORTELLS ADAN SANDRA	10	100
ORTEGA MARTIN ENGENIOS NEREA	10	100
CIFUENTES GALLEGO NURIA	10	100
LOPEZ RAMOS LAURA	10	100
VAZQUEZ DIAZ AILEEN BRIDGETT	10	100

SIMO MUÑOZ MARC	10	100
NAVARRO ARAGON MARCOS	10	100
NAVARRO ARAGON ROCIO	10	100
LOPEZ TERCERO MARTIN PATRICIA	10	100
HERNANDEZ DOMENECH AITOR	10	100
FERNÁNDEZ DJAITE JOSE MARIO	10	100
ARAGONES SABUQUILLO ALVARO	10	100
GARRIDO MUÑOZ MARIA DOLORES	10	100
AHIJADO PRADAS AITANA	10	100
BELTRAN TOUCHARD ALEJANDRA YASMIR	10	100
PERONA ANDRES SARA	10	100
IÑIGUEZ DIAZ SANDRA	10	100
MELERO MORENO ALVARO	10	100
VILLALBA CALOMARDE SARAY	10	100
VILLALBA CALOMARDE IRENE	10	100
SANCHEZ BUITRAGO MARTA	10	100
FOMBUENA LOPEZ PABLO	10	100

Subvenciones denegadas:

Solicitante	MOTIVO
ROS BLASCO ANA VICTORIA	No cumple requisito de los Estudios. Artículo 2 de la convocatoria
RODRIGUEZ NIETO PABLO	No cumple requisito de los Estudios. Artículo 2 de la convocatoria
GARCIA GARCIA BORJA	No cumple requisito de los Estudios. Artículo 2 de la convocatoria
MIR BELERT SERGIO ALEXEI	No cumple requisito de los Estudios. Artículo 2 de la convocatoria
NACHER SEVILLA MARTA	No cumple requisito de los Estudios. Artículo 2 de la convocatoria
ORTEGA MARTIN-ENGENIOS ALEJANDRO	No cumple requisito de los Estudios. Artículo 2 de la convocatoria
POZAS NAVARRO VICTOR	No cumple requisito de los Estudios. Artículo 2 de la convocatoria
BOSCA SANCHEZ IRENE	No cumple requisito de los Estudios. Artículo 2 de la convocatoria
IÑIGUEZ DIAZ AARON	No cumple requisito de los Estudios. Artículo 2 de la convocatoria
LUZ CORRALES SANDRA	No cumple requisito de los Estudios. Artículo 2 de la convocatoria
BENLLOCH FERNANDEZ LUCIA	No cumple requisito de los Estudios. Artículo 2 de la convocatoria

Se concede un plazo de diez días a efectos de que los interesados puedan presentar las alegaciones y justificaciones que estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 4 de la convocatoria.

Se establece que el plazo máximo de justificación de la subvención será hasta el 30 de julio de 2021 de conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno local celebrada en fecha 28 de junio de 2021.

Burjassot a 8 de julio de 2021

EL ALCALDE-PRESIDENTE